

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313915
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Carlos III de Madrid
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster en Estudios Avanzados de Derechos Humanos fue verificado en 2013 y renovó su acreditación en 2017. Atendiendo a las recomendaciones hechas en anteriores procesos de evaluación, la Universidad realizó en 2019 una serie de modificaciones a la Memoria Verificada con objeto de incluir algunas omisiones que se habían detectado.

La estructura del plan de estudios implantado coincide con lo previsto en la Memoria verificada. Las guías docentes son completas (coordinador, objetivos, competencias y resultados de aprendizaje, descripción de contenidos y programa, actividades formativas, metodología a utilizar y régimen de tutorías, sistema de evaluación y bibliografía básica) y están actualizadas; es decir, ajustadas a lo propuesto en la modificación de la Memoria verificada de 2019.

Las actividades formativas previstas en ellas respetan los porcentajes de presencialidad, están actualizados al perfil de egreso y responden al nivel MECES 3. El idioma de impartición se corresponde al previsto en la Memoria.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias, lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo, así como una buena planificación docente. En el Plan de mejoras del Máster correspondiente al curso académico 2022/2023, se observan medidas tendentes a potenciar la labor de los coordinadores de las asignaturas, especialmente en lo que atañe a la salvaguarda de la privacidad del estudiantado a la hora de publicar las calificaciones del mismo fuera de la aplicación Sigma.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan, tanto a la legislación vigente, como a lo estipulado en la Memoria verificada. Esto garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. En el alumnado del título destaca su alto grado de internacionalización. Más de un 75% de los alumnos matriculados son extranjeros; particularmente provienen de países latinoamericanos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad, a través de su página web, ofrece información objetiva, actualizada y suficiente sobre las características de la titulación (número de plazas, perfil de ingreso y normativa, horarios, calendario, etc.). Se publican todas las guías docentes. La página web también incluye un enlace con información sobre Prácticas y Empleo.

De la misma forma, es posible consultar toda la información relativa al SGIC: Memorias de verificación y seguimiento, principales indicadores del título (por ejemplo, graduación y abandono) y niveles de empleabilidad. Asimismo, también se da publicidad al procedimiento de quejas y reclamaciones.

Atendiendo a las recomendaciones realizadas en anteriores procesos de Renovación de la acreditación y Seguimiento, se constata que la universidad ha actualizado los datos del profesorado, incluyendo un enlace que remite a un breve curriculum de cada docente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza una recogida de información suficiente y relevante para la adopción de decisiones relativas a la mejora del título. En particular, se mide la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS y egresados. Puesto que el título no incluye en su plan de estudios prácticas curriculares, no hay encuestas a empleadores ni a tutores de prácticas.

Las encuestas obtenidas son representativas de la población objetivo. Por ejemplo, el porcentaje de participación en la evaluación de la calidad de las asignaturas ha sido de un 48,6% de los estudiantes en el curso 2021/2022.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado a las características del título y al número de estudiantes. La ratio profesor/alumno en el curso 2021/2122 fue de 1,3 (26 profesores para 20 alumnos), superior al 0,97 previsto en la Memoria (29 profesores para 30 alumnos).

La cualificación académica e investigadora del profesorado es destacable. El título cuenta con un porcentaje de doctores del 92,3% que imparten el 98,4% de los créditos. Su experiencia y calidad docente e investigadora queda acreditada con los 54 sexenios y 93 quinquenios que poseen.

La satisfacción con la docencia de alumnos y profesores es muy positiva. Con porcentajes de respuesta superiores el 40%, los valores de satisfacción han oscilado entre 4,42 y 3,99 (sobre 5) en el período comprendido entre los cursos 2019/2020 y 2021/2022. Lo mismo ocurre con relación a la satisfacción con el TFM. Sobre una tasa de respuestas del 33,3%, la labor del tutor en el curso 2021/2022 fue valorada con un 4,94 (sobre 5) y el propio TFM con un 4,17 (sobre 5). En ambos casos los valores de satisfacción han sido superiores a la media del centro.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y resultados de aprendizaje a adquirir por los mismos.

La impartición se realiza en el Centro de Posgrado del Campus de Puerta de Toledo, que cuenta con las instalaciones adecuadas para realizar las actividades formativas del Máster (aulas informáticas, salas polivalentes y salas multimedia). Adicionalmente, los estudiantes disponen de 30 "boxes", equipados con pantalla y pizarra, para realizar trabajos en grupo. El profesorado tiene a su disposición varias salas de reuniones.

El Centro de Posgrado cuenta con un Salón de Grados con capacidad para 80 personas y un Auditorio que puede alojar hasta 200. Ambos espacios están equipados con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios para realizar seminarios y congresos, así como otras actividades transversales. A todo lo anterior hay que añadir la labor que desempeña el servicio de Biblioteca, a través del asesoramiento y apoyo al alumnado para poner a su disposición el material necesario para la realización de los Trabajos de Fin de Máster.

La UC3M dispone de la plataforma tecnológica Aula Global-Moodle como mecanismo de apoyo a la docencia presencial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias previstas. Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos.

La evolución de los indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, eficiencia y éxito es buena y se ajusta a lo previsto en la Memoria de Verificación. La tasa de eficiencia ha ido en ascenso desde el curso 2019/2020. En el curso 2021/2022 fue del 99,1%, frente al 90% previsto en la Memoria. Por su parte, la tasa de graduación fue del 88,4%, frente al 85% previsto. No se puede afirmar lo mismo respecto a la tasa de abandono: en la cohorte del año 2019 fue del 28%, notablemente superior al 10% previsto en la Memoria.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, PAS y egresados) sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles. Destaca la satisfacción de los egresados con el título, que es de 4,4 (sobre 5), y la tasa de inserción laboral, que alcanza el 100%.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La cualificación académica e investigadora del profesorado del Máster es muy destacable. Su experiencia y calidad docente e investigadora está acreditada por un elevado número de quinquenios y sexenios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda establecer acciones de mejora para reducir la tasa de abandono del Título y modificar al alza esta tasa en la Memoria de Verificación para que se corresponda mejor con la realidad del Máster.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
